

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **11932** ESTACIONAMIENTOS DE ZONA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 22 de marzo de 2011, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 60.100 euros, con devolución de aportaciones a los socios.

Dicha reducción se acordó realizarla mediante disminución del valor nominal de las acciones. La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de 15,025 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la escritura pública de reducción del capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 60.100 euros, representado por 4.000 acciones, de 15,025 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Gerona, 12 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Sergio Sangüesa Fontanet.

ID: A110028377-1